



RESOLUCIÓN N° 076

(20 de Octubre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, PERIODO 2022 - 2025

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO (ANTIOQUIA),

La Mesa Directiva del Honorable Concejo del Municipio de Rionegro - Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Artículo 126 de la Constitución Política y especial lo señalado en cumplimiento del acto legislativo número 02 de 2015, el acto legislativo número 4 de 2019, Ley 1904 del 27 de Junio de 2018, Resolución Organizacional Número 0728 del 18 de noviembre de 2019 Contraloría General de la República, Acuerdo Municipal 018 de 2020, Resolución 073 del 30 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 073 del 30 de septiembre de 2021 se realizó la convocatoria para proveer el cargo de Contralor Municipal de Rionegro – Antioquia, periodo 2022 – 2025,

Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de la Resolución 073 de 2021, se procede a publicar la lista de aspirantes admitidos y no admitidos conforme lo indica el tiempo establecido en el cronograma.

Que conforme al artículo 18 de la Resolución 073 de 2021, los días 14 y 15 de octubre de 2021 se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma del proceso.



Concejo de Rionegro

Que revisadas las hojas de Vida de los aspirantes con sus respectivos anexos para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, se obtuvieron los resultados objeto de la presente resolución.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado preliminar de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Contralor Municipal para el periodo institucional 2022-2025, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la ley y la Resolución N° 073 de 2021, de conformidad con el informe presentado por la Universidad del Atlántico:

N°	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO	OBSERVACIONES
1	3474466	98	SI	
2	8028470	45	NO	No apporto evidencia de títulos o actas de grado de educación superior de acuerdo con lo solicitado en la Resolución 073 de 2021
3	8462707	104	SI	
4	10255211	46	SI	
5	10257685	62	SI	
6	11805969	28	SI	
7	15387246	46	NO	No apporto evidencia de títulos o actas de grado de educación superior de acuerdo con lo solicitado en la Resolución 073 de 2021
8	15430022	94	SI	
9	15439284	77	SI	
10	15440211	111	SI	
11	15442962	364	SI	

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Calle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejorionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: @concejorionegro
Código postal (zipcode)054040



Concejo de Rionegro

N°	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO	OBSERVACIONES
12	15446081	92	SI	
13	15448648	32	SI	
14	15512612	56	SI	
15	18927893	37	SI	
16	30300273	24	SI	
17	31199479	123	SI	
18	32257309	60	SI	
19	32391551	97	SI	
20	35896480	33	SI	
21	39354880	112	SI	
22	39440211	43	SI	
23	39448385	57	SI	
24	42894654	166	SI	
25	43284839	77	SI	
26	43495440	194	SI	
27	43582276	99	SI	
28	43754300	124	SI	
29	43757170	41	SI	
30	43874063	50	SI	
31	43925070	58	SI	
32	43992747	94	SI	
33	63366992	336	NO	Reporte en certificación de Antecedentes Procuraduría
34	70286779	111	NO	Presenta observaciones en el RNMC "Medidas Correctivas"
35	70287465	57	SI	
36	70385019	76	SI	
37	70565577	87	SI	
38	71366829	40	SI	
39	71525209	71	SI	
40	71581778	76	SI	
41	71581789	64	SI	

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Calle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejorionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: @concejorionegro
Código postal (zipcode)054040



Concejo de Rionegro

N°	IDENTIFICACION	FOLIOS APORTADOS	ADMITIDO	OBSERVACIONES
42	71674601	88	SI	
43	72228787	53	SI	
44	79298680	142	SI	
45	91076055	62	SI	
46	91225048	29	SI	
47	91271279	42	SI	
48	92548823	34	SI	
49	93383147	74	SI	
50	93402301	26	SI	
51	94153245	67	SI	
52	98538972	77	SI	
53	98563901	95	SI	
54	98643009	42	SI	
55	1010096048	34	SI	
56	1017135030	56	SI	
57	1017159648	68	SI	
58	1020399010	55	SI	
59	1020414932	38	SI	
60	1023832220	36	SI	
61	1036928579	76	SI	
62	1037584156	53	SI	
63	1037596806	55	SI	
64	1040043775	43	SI	
65	1075208323	104	SI	
66	1098667092	70	SI	
67	1152185741	83	SI	

ARTICULO SEGUNDO. Reclamaciones contra los resultados de la Admisión o Inadmisión. De conformidad con el artículo 20 de la Resolución 073 de 2021, los aspirantes podrán presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el cronograma de ejecución.

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Calle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejorionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: @concejorionegro
Código postal (zipcode)054040



Concejo de Rionegro

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal, se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Rionegro (Antioquia) y comunicar a la Universidad del Atlántico para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Rionegro (Antioquia) a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Daniel Alberto Arbeláez Echeverri
Presidente

Diego Alejandro Macía Tabares
Vicepresidente primero



Elkin Mauricio Zapata Carvajal
Vicepresidente Segundo



Maria Cecilia Alvarez Suárez
Secretaria General



VB: Néstor J. Martínez Jiménez
Asesor Jurídico

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Calle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563

www.concejorionegro.gov.co
Email: concejo@rionegro.gov.co
twitter: @concejorionegro
Código postal (zipcode)054040